

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CUBO DE HOGUERAS**

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de esta Entidad Local Menor, de fecha 27 de octubre de 2019, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2020, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo presenten reclamaciones .

Cubo de Hogueras, 21 de octubre de 2019.– El Alcalde, Pedro Asensio Mata. 2230

BOPSO-128-08112019